



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADAPTACIONES CURRICULARES – FLEXIBILIDAD CURRICULAR

8 de mayo de 2015

CURRÍCULO

“[...] conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ley 115 de 1994, Artículo 76)

ADAPTACIONES CURRICULARES

Son los ajustes o modificaciones que se realizan a los diferentes elementos de la oferta educativa regular, para responder a los estudiantes con necesidades especiales, en un continuo proceso de atender a la diversidad. Estas adaptaciones pueden darse en la institución, en el aula o en las condiciones inmediatas que rodean al individuo.” (p. 52)

Fuente: Flórez, et al., 2006

ADAPTACIONES CURRICULARES

“[...] Modificaciones que son necesarias realizar en los diversos elementos del currículo básico para adecuarlos a las diferentes situaciones, grupos y personas para las que se aplica.” (Garrido, 2009, p. 53)

Las adaptaciones curriculares abarcan desde los diseños curriculares base de cada *Comunidad Autónoma*, pasando por los proyectos educativos y curriculares de centro (educativo), las programaciones de aula, hasta las necesidades individuales de cada estudiante. (Garrido, 2009)

Niveles de adaptaciones curriculares



Adaptaciones curriculares del centro

Adaptaciones curriculares de aula (programaciones de aula)

Adaptaciones curriculares individuales

Estos tres niveles de adaptaciones reciben su nombre de las unidades o elementos organizativos a los que se destinan: Centro, Aula, Alumno individual (p. 53)

CURRÍCULO FLEXIBLE

Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender (MEN)

Niveles de flexibilización curricular



Fuente: Hernández, s.f.; Garrido, 2009

Niveles de flexibilización curricular

Ajustes

Cambios mínimos generalmente en la complejidad de los logros planteados

Adaptaciones

Mayores modificaciones pero manejando los mismos contenidos que los demás estudiantes

Diversificación

Grado máximo de flexibilización, en el cual en algunas asignaturas se plantean contenidos y actividades diferentes a los del grupo. En las demás asignaturas, con adaptaciones cuando sea necesario, el estudiante continúa participando con su grupo.

Qué se puede ajustar?

Las didácticas

La intensidad de la jornada escolar

El horario de clases

Los tiempos dispuestos para cumplir metas

Los logros

Las actividades

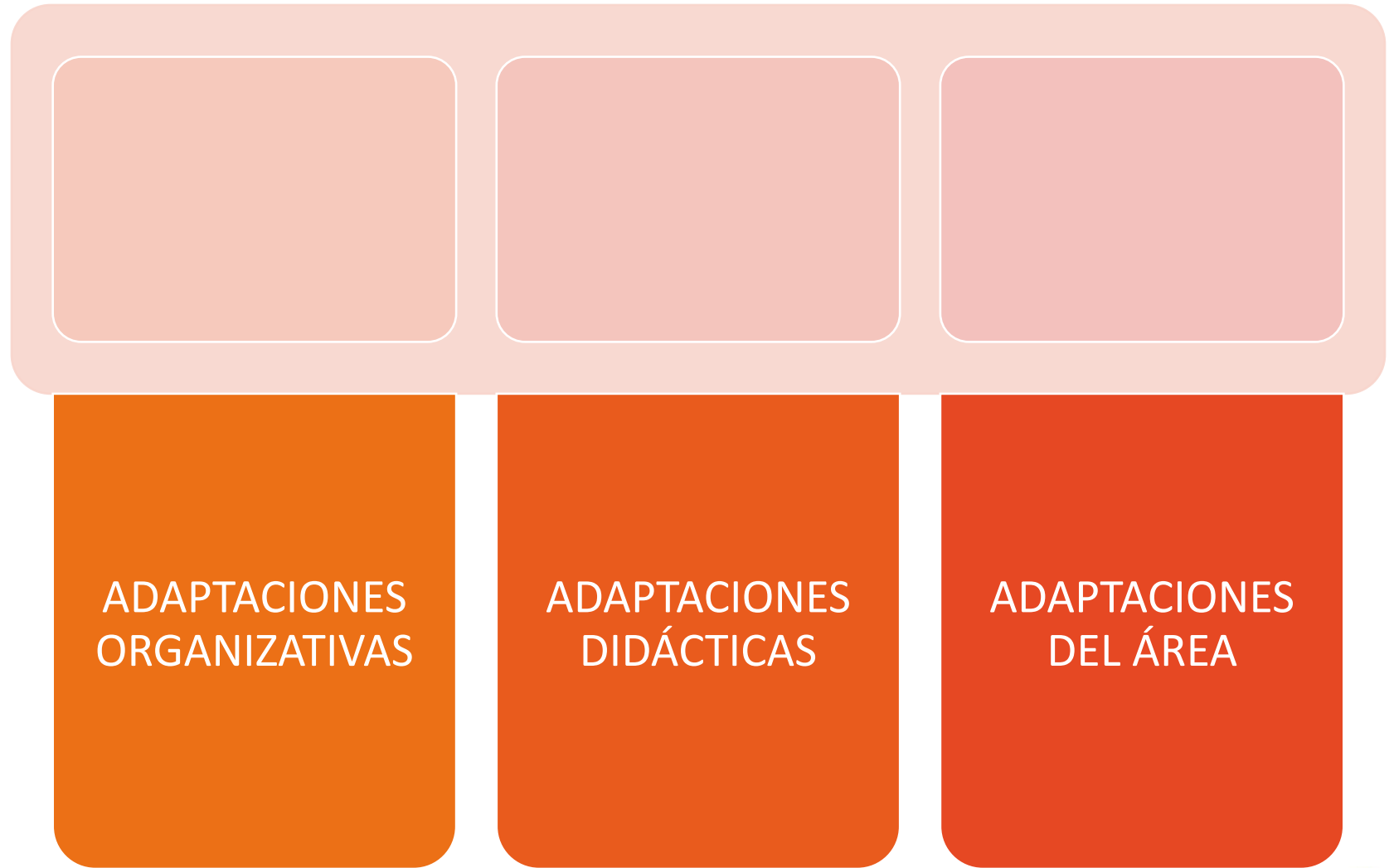
Los materiales

El tipo de evaluación

Los contenidos

Las asignaturas (en el caso de requerirse diversificación para alguna)

Qué se puede ajustar?



ADAPTACIONES
ORGANIZATIVAS

ADAPTACIONES
DIDÁCTICAS

ADAPTACIONES
DEL ÁREA

Adaptaciones organizativas

Adaptaciones curriculares generales y específicas

GENERALES

- Afectan a todos los estudiantes de la institución y del aula
- Dimensiones de la organización escolar (cultural, estructural, relacional, procesual, contextual)

ESPECÍFICAS

- Adaptaciones arquitectónicas, de transporte, mobiliario, personal y material técnico didáctico

Fuente: Garrido, 2009

Adaptaciones didácticas

Adaptaciones curriculares generales y específicas

GENERALES

- Concepto de currículo
- Concepto de enseñanza y aprendizaje
- Estrategias de didácticas para la diversidad
- Elementos de motivación

ESPECÍFICAS

- Diferenciales para los estudiantes con discapacidad
 - Visuales
 - Auditivas
 - Motrices
 - Intelectuales

Adaptaciones del área

Adaptaciones curriculares específicas e individuales
Diversificación

Fuente: Garrido, 2009

PLAN EDUCATIVO PERSONALIZADO

Planes educativos para los estudiantes que presentan una excepcionalidad, que se basan en evaluaciones continuas y valoraciones que dan como resultado un plan que contiene objetivos específicos y recomendaciones para ofrecer servicios educativos que respondan a las necesidades y fortalezas del estudiante. Este es un plan que contiene los ajustes recomendados para las metas educacionales y programas y que identifica los soportes y servicios que efectivamente le permitirán al estudiante excepcional aprender y progresar.

(MEN, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82794.html>)

PROYECTO EDUCATIVO PERSONALIZADO

El Decreto 2082 de 1996 instituyó en el Artículo Séptimo, el *proyecto Educativo Personalizado* como una noción incluida en el PEI. Lo define como un instrumento que, partiendo de la evaluación general del estudiante con NEE y del contexto que lo rodea, determina sus necesidades educativas especiales y genera una respuesta educativa permanente que le permite, al igual que al resto de la población escolar, alcanzar los objetivos e la educación” (Flórez, et al., 2006, p. 60)

Fuente: Flórez, et al., 2006

PROYECTO EDUCATIVO PERSONALIZADO

El PEP se puede definir como un documento que presenta las decisiones que se han tomado para apoyar el desarrollo del estudiante, que involucra todos los aspectos y dimensiones necesarias para crear el andamiaje particular para cada estudiante.

Deben ser elaborados por el equipo que se interesa por los estudiantes con: la familia, los profesores, los orientadores y los docentes de apoyo.

En el PEP se identifican acciones coordinadas para todos los involucrados.

Fuente: Flórez, et al., 2006

Referencias

- Garrido Landívar, J. (2009). Adaptaciones Curriculares. Guía para Profesores Tutores de Educación Primaria y Educación Especial. CEPE: Madrid
- Flórez, R., Moreno, M., Camacho, A., Mesa, C., Lancheros, Y. (2006). Una aproximación conceptual al proceso de integración escolar. En Moreno y Flórez (comp.) (2006). Integración escolar: aprender desde la diferencia. Secretaría de Educación Distrital: Bogotá D.C.
- Hernández, M. (s.f.) Flexibilización curricular (presentación de power point). Corporación Síndrome de Down.

Proyecto Educativo Institucional

- “con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifique, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles, la estrategia pedagógica (...)”, por cuanto transformar el currículo con la participación de la comunidad es rediseñar el PEI acorde con las características, necesidades y demandas no solo de los niños, niñas y jóvenes, sino de la comunidad en general, reconociendo el contexto social y cultural, para lograr los objetivos de la educación mencionados en el artículo 5º de la Ley General de Educación.

Proyecto Educativo Institucional

- El PEI fue contemplado en la **Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73.** "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Proyecto Educativo Institucional

- Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.
- Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Proyecto Educativo Institucional

- ¿Quiénes participan en la construcción del PEI?
 - **Toda la comunidad educativa.** Desde los estudiantes de preescolar, básica y media hasta los docentes, directivos y padres de familia.
 - Existen unos **organismos de participación** que se establecen el decreto 1860 de 1994. Estos son: **consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia.**

Proyecto Educativo Institucional

- **En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional:**
- **Componente de fundamentación:** desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?, ¿será una IE confesional o no?, etc.
- **Componente administrativo:** aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.
- **Componente pedagógico y curricular:** se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros.
- **Componente comunitario:** se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.